



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 7 de mayo de 1968

Núm. 104

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro meses para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse el final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.564

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Enrique Campos Asín, vecino de Ejea de los Caballeros, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitado la declaración como vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Orés.

Partida: "Sierra",

Extensión: 475 hectáreas.

Linderos: Norte y Sur, montes comunales Ayuntamiento de Orés; Este, fincas Patricio Burguete, y Oeste, herederos de Rafael Aísa.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 29 de abril de 1968.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 2.540

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo decreto 10 de abril de 1968, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de construcción de un garaje para ambulancias en el Hospital Provincial de Ntra. Señora de Gracia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días, puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 26 abril de 1968.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.541

Concurso para la adquisición de un remolque para tractor

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso anunciado por esta Corporación para adquirir un remolque para tractor con destino a los Servicios de Explotaciones Agrícolas de la Corporación.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 26 de abril de 1968. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.542

Por el decreto de 10 de abril de 1968, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de la instalación de montacargas en el Hogar Infantil de Calatayud.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 26 de abril de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.527

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo núme-

ro 297 de 1967, promovido por "Comercial Balay", S.A., representada por el Procurador don Tomás Rey, contra "Inse", propiedad de don Pedro Pérez Andrés, con domicilio en Bilbao (calle de San Francisco, número 15), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 %, los siguientes bienes:

1. Tres televisores marca "Iberia", de 23 pulgadas, núms. 200820, 400198 y 901485; tasados en 45.000 pesetas.

2. Cinco televisores marca "Optimus", de 23 pulgadas, 763, 8069, 8137, 8177 y 1179; en 75.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; estando los bienes en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.528

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 151 de 1968 expediente de declaración de herederos del causante don Gregorio Abello Roca, el cual falleció en esta ciudad el día 19 de diciembre de 1967, en estado de casado con D.^a Guadalupe Morer Aso, sin que de este matrimonio hubiera descendencia y sin haber otorgado disposición testamentaria; habiendo reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo don Antonio y doña Julia Abello Roca.

Conforme al artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.530

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 23 de 1968 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Factorías Nápoles", S.A., hoy "Fabricaciones Industriales", S.A., representada por el Procurador de los Tribunales señor Del Campo Ardid, contra don José-Antonio Masas Martín, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta pública, el vehículo embargado al demandado que luego se dirá para lo que se ha señalado la audiencia del día 4 del venidero mes de junio y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Una camioneta marca "Nazar", de 1.500 kilos; matrícula M-420.005.

Se previene a los presuntos licitadores que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del avalúo, sin lo que no serán admitidos; habiendo sido tasada en la cantidad de 100.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.529

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de las diligencias preparatorias instruidas por este Juzgado con el núm. 357 de 1967, sobre lesiones, contra José-Miguel Navarro Barbero, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Carmelo Navarro, a Pilar Delgado, a Joaquín Catalán, a Carmen Benito, a Jesús García y a Manuel Rodríguez que el inculpado referido ha sido condenado a que abone a los mismos 25.000 pesetas; 18.000; 72.000; 6.000; 3.000 y 30.000 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, extiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 2.537

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 67 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fefasa", representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra "Guatas Moncayo", en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 18 de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y en cuanto a los derechos de traspaso de los locales se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

1. Una máquina de escribir portátil, con estuche, marca "Hermes Baby", de 80 espacios; tasada en 1.500 pesetas.

2. Una máquina para hacer napas de guata para colchones, y otras dos más pequeñas y destinadas a idénticos fines, todas ellas fabricadas por F. Doménech Ferrando, de Sabadell, y que funcionan mediante instalación de poleas accionadas por motor "Genemesa" de 12,5 CV de fuerza; tasadas en 195.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso de los locales en que se encuentra instalada la industria, sitios en el número 124 del barrio de Garrapinillos, de esta ciudad; en 100.000 pesetas.

Total, 296.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.538

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 36 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don

Luis Hernández Rubio, representado por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don José Ibarra Tomey, de esta vecindad (Jaca, 14), en los que he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % de su valoración, el bien embargado a dicho demandado y que luego se describe, señalando para ello la audiencia del día 24 de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, una vez deducido el 25 por 100.

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.031, matrícula M-302.356, con el motor desmontado y averiado; tasado en pesetas 75.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.539

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 34 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Fernando Miguel Rolín y don José-María Dehesa Baqué, representados por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Joaquín Ortiz Soriano, de esta vecindad (calle las Armas, número 59, tienda), en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, los bienes embargados al demandado que luego se describen, señalándose para ello la audiencia del día 29 del venidero mes de mayo y hora de las once de su mañana.

1.º Un molino de la casa "Dag", con motor acoplado de 7 HP; tasado en pesetas 6.000.

2.º Una hormigonera marca "Lamar", con motor acoplado de 2 HP, sobre ruedas de goma; tasada en 8.000 pesetas.

3.º Un despacho compuesto de mesa de formica, con pie metálico, tresillo de skai y máquina sumadora "General"; tasados en 9.000 pesetas.

4.º El derecho de traspaso del local sito en calle las Armas, número 5, bajos; tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta de-

berán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.531

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción número 5 de Zaragoza, en proveído de este día dictado en ejecutoria número 43 de 1968, de la causa número 395 de 1967, sobre robo, contra otros y Domingo Martínez Heredia, de 23 años, soltero, albañil, hijo de Domingo y Gloria, natural de Villanueva y Geltrú, cuyo domicilio actual se desconoce, se notifica al mismo que la Ilma. audiencia Provincial de la capital, en sentencia número 112, su fecha 21 de marzo último, le condenó, como autor responsable de un delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y al pago de las costas procesales y tasas judiciales e indemnización al perjudicado Ricardo Villar en la cantidad de 2.400 pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.532

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas 319 de 1968, por robo de un traje marrón sustraído de un coche marca "Mercedes", que se hallaba aparcado en la calle Cádiz, de esta ciudad, y una chaqueta color claro, a cuadros, sustraída de un coche aparcado en la calle Coso, y en virtud de lo acordado en auto de esta misma fecha se cita, llama y emplaza a los propietarios de dichas prendas para que en término de cinco días, siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para practicar con ellos las diligencias acordadas.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro el pre-

sente en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.545

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por haber sido hallado el procesado Gonzalo Loperena Almau, natural de Torres de Berrellén, de estado casado, de profesión agente de ventas, de 35 años de edad, hijo de Julio y María, con domicilio últimamente conocido en Zaragoza (calle General Sueiro, 46), procesado en la causa incoada por este Juzgado al número 11 de 1965, por el delito de hurto, por auto de esta fecha he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 21 de mayo de 1965, número 115.

Ejea de los Caballeros a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.546

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 42 de 1967, promovidos por don Pascual Monguilod Iñiguez, representado por el Procurador don Andrés Peiré Zoco, contra doña Luisa Larrodé Sauras, don Gregorio Bandrés Giménez y doña Sixta Larrodé Sauras, sobre reclamación del importe de letra de cambio, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los siguientes bienes embargados:

Un campo en la vega de la Estuertica, partida de "La Estanca", término municipal de Ejea de los Caballeros, de siete hanegas de cabida, que linda: Norte, acequia de riego; Sur, camino; Este, María y Cecilia Tris, y Oeste, Norberto Cheverri.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 56.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta acordada se ha señalado las doce de la mañana del día 6 de junio próximo, en la sala de audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento pú-

blico destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

3.ª Que los títulos de propiedad de dicho inmueble se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría.

4.ª Que las cargas anteriores y posteriores del inmueble, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-María Irigaray Undiano. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.534

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 226 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de Manuel Si-güenza y Gázquez, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Martínez Gimeno, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Citroen", 11 HP, matrícula B-96.725, en regular estado y con el motor desmontado, presentando el mismo aspecto de abandono; valorado en pesetas 1.750.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y

consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá portura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario designado don Ramiro Romero Cuadra, domiciliado en la calle de Fueros de Aragón, número 16.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.535

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 471 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Blas Pardina Garín, representado por el Procurador señor Peiré, contra "Electrodomésticos Marvi", vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos televisores marca "Edison", de 19 pulgadas, nuevos; valorados en pesetas 16.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá portura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle de Diego Vergara, número 4, bajos), en la ciudad de Málaga.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.536

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 411 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Garniro", S. A., representado por el Procurador señor Peiré, contra don Paulino Viciosa Remacha, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta "D.K.W.", matrícula Z-19.204; valorada en 12.000 pesetas.

Una lavadora "Balay"; valorada en pesetas 3.000.

Una máquina de coser "Alfa", número 63.165; valorada en 7.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones; en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá portura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en el grupo Tío Jorge, número 7.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones